CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2024 - 12:03:40
Recibo No. S001205704, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWGvsUcJdx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digíte el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PASEO VERDE SAS
Nit : 901767174-3
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 364611
Fecha de matrícula: 26 de octubre de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 06 de mayo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 51 N° 7-02 P1 - Urb rincon de piedra pintada
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : paseoverde.prr@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3224791104
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 51 N° 7-02 P1 - Urb rincon de piedra pintada
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : paseoverde.prr@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3224791104

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de octubre de 2023 de la Acto De Constitucion de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2023, con el No. 86304 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PASEO VERDE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Powered by CamScanner

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto el desarrollo de actividades de fortalecimiento, capacitación, investigación, tecnificación, promoción, comercialización y gestión de planes, programas y proyectos de los sectores agropecuario, ambiental, social, cultural, científico y educativo a nivel nacional e internacional para el beneficio de los miembros de la sociedad y la comunidad en general. Adicionalmente, en. desarrollo de su objeto social general, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades y fines específicos: 1. Prestar el servicio de asistencia técnica directa agropecuaria ambiental, agroindustrial, comercial y agroturística. 2. Prestar el servicio de extensión agropecuaria integral. 3. Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación en el sector agropecuario y afines y la divulgación de los logros obtenidos por medio de publicaciones y medios audiovisuales digitales o impresos. 4. Realizar la provisión de insumos, materiales, maquinaria y equipos para el sector agropecuario y afines. 5. Prestar servicios dirigidos a la formulación, ejecución, asesoría, interventoría, construcción, diseño y consultoría de proyectos agropecuarios, agroindustriales, industriales, ambientales, ecológicos, educativos, sociales y civiles. 6. Exportar e importar bienes y servicios relacionados con el sector agropecuario y afines. 7. Tomar en arrendamiento, comodato o préstamo diferentes materiales, equipos y tecnología para el desarrollo del objeto social. 8. Fortalecer el sector agropecuario y afines a través de la intervención gremial mediante la defensa del trabajo digno, el respeto por los derechos humanos, la reivindicación de la población vulnerable, las víctimas del conflicto armado, el empoderamiento de la mujer en la sociedad y la equidad de género. 9. Fomentar los encadenamientos productivos con pequeños y medianos empresarios agropecuarios, estableciendo y fortaleciendo agronegocios a largo plazo. 10. Realizar eventos, ferias, talleres, seminarios y ruedas de negocios regionales, nacionales e internacionales, que involucren actividades de capacitación, formación, comercialización, divulgación y promoción de bienes y servicios del sector agropecuario y afines. 11. Asesorar a los diferentes actores del sector agropecuario y afines sobre los mecanismos de inversión, financiación, cofinanciación, gestión y consolidación de agronegocios en la zona rural y urbana del territorio nacional. 12. Desarrollar proyectos de innovación no agropecuarios en zonas urbanas tendientes a la planificación territorial, el diseño de espacios verdes, ambientes urbanos sostenibles, embellecimiento paisajístico y uso de energías renovables. 13. Realizar todo tipo de estudios ambientales para proyectos licenciados por el orden nacional o regional. 14. Ejecutar actividades de conservación ambiental, reforestación, protección de cuencas, recuperación de zonas de reserva y áreas protegidas, además del fomento de acciones de mitigación de cambio climático, pago por servicios ambientales y protección de la biodiversidad de ecosistemas estratégicos. 15. Generar mecanismos de articulación de los sectores productivos, la empresa privada y la institucionalidad oficial a los procesos de desarrollo local y regional, mediante la concreción de alianzas que garanticen su viabilidad y

Powered by CamScanner

sostenibilidad. 16. Celebrar contratos, convenios, alianzas y/o acuerdos para la formulación, gestión, ejecución, evaluación, supervisión y asesoría de proyectos productivos o ambientales que beneficien la población rural, a través de formas organizativas o personas naturales o jurídicas. 17. Elaborar planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, departamental o regional. 18. Prestar el servicio de control de plagas, fumigación, desratización, desinfección, tratamientos fitosanitarios, tratamientos biológicos, tratamientos fisicoquímicos, control biológico y monitorización de plagas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como, cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designados para un término de dos (2) años por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el

Powered by CamScanner

funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especia!, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. a) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de octubre de 2023 de la Acto De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2023 con el No. 86304 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN ANTONIO ARMENTA ZAPATA	C.C. No. 93.367.761
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN PABLO CICERY ARMENTA	C.C. No. 1.004.351.058

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Powered by CamScanner

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: N8299
Otras actividades Código CIIU: M7490 N7912

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PASEO VERDE
Matrícula No.: 364612
Fecha de Matrícula: 26 de octubre de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 51 N° 7-02 P1 - Urb Rincon De Piedra Pintada
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y

Powered by CamScanner

SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Powered by CamScanner